

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2012-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 22 de Febrero de 2012

## **VISTO:**

El Informe N° 077-2012-OAyCP/MDNC, de fecha 22 de Febrero del 2012; y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2012-A/MDNC, de fecha 10 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el año fiscal 2012.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el cual prescribe: “El plan anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas (...).”

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, solicita y sustenta la Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el año fiscal 2012, el mismo que se justifica para la Adquisición de Bienes para el Proyecto: Construcción de 500 Cocinas Mejoradas para la Zona Urbana y Rural del Distrito de Nueva Cajamarca, por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y al Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

### GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

1. Adquisición de 50,000 unidades de ladrillo para el Proyecto la Construcción de 500 Cocinas Mejoradas en la Zona Urbana y Rural del Distrito de Nueva Cajamarca.

a). Objeto de la Contratación:

Adquisición de Ladrillo de Arcilla

b). Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:

Informe N° 107-2012-GDSI/MDNC

DESCRIPCION	TIPO MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO S/.	TOTAL S/.
Ladrillo de Arcilla	Unidad	50,000	0.98	49,000.00
TOTAL				49,000.00

c). Valor estimado de la Contratación:

S/. 49,000.00 (Cuarenta y Nueve Mil con 00/100 nuevos soles)

d). Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:

Adjudicación Directa Selectiva

e). Fuente de Financiamiento:

18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

f). Tipo de Moneda:

Nuevos Soles.

d). Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:

Comité Especial Permanente.

e). Fecha Prevista de la Convocatoria:

24/02/2012

2. Adquisición de 500 unidades de loza de Fierro para el Proyecto la Construcción de 500 Cocinas Mejoradas para en la Zona Urbana y Rural del Distrito de Nueva Cajamarca.

a). Objeto de la Contratación:

Adquisición de Loza de fierro

b). Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:

Informe N° 107-2012-GDSI/MDNC

DESCRIPCION	TIPO MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO S/.	TOTAL S/.
Loza de Fierro	Unidad	500	130.00	65,000.00
TOTAL				65,000.00

c). Valor estimado de la Contratación:

S/. 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 nuevos soles)

d). **Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:**

Adjudicación Directa Selectiva

e). **Fuente de Financiamiento:**

18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

f). **Tipo de Moneda:**

Nuevos Soles.

d). **Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:**

Comité Especial Permanente.

e). **Fecha Prevista de la Convocatoria:**

24/02/2012



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, efectúe la publicación de la presente resolución, conforme a lo preceptuado en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** el estricto cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, en armonía con las normas legales vigentes sobre la materia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
JOSE SANTOS DIAZ CARRASCO  
ALCALDE



C.c.  
G. Municipal.  
Presupuesto  
Asesoría Legal  
Logística  
Archivo